

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**34392** *DISCANA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
LESMAR PATRIMONIAL, SOCIEDAD LIMITADA  
DISCANA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en fecha de 16 de noviembre de 2010, mediante acuerdo adoptado por la Junta General de socios de la compañía escindida Discana, S.L., celebrada con carácter universal, se ha aprobado por unanimidad su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación Lesmar Patrimonial, S.L y Discana, S.L.

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la referida Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión, así como el derecho que corresponde a los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta General.

Riba Roja del Turia, 17 de noviembre de 2010.- La Secretaria del Consejo de Administración, María Girbés Cortell.

ID: A100085405-1